

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2024004756 DE 7 de Febrero de 2024
Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Dirección de Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos De Higiene Domestica Del Instituto Nacional De Vigilancia De Medicamentos Y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el artículo 22 del Decreto 2078 de 2012, en base a lo previsto por el artículo 137 de la ley 9 de 1979 modificada por el artículo 87 del Decreto ley 2106 de 2019, con base a lo establecido por el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, ley 1437 de 2011 y con base a lo establecido por el Decreto 2092 de 1986 y Decreto 1843 de 1991.

ANTECEDENTES

Que mediante radicado 20221255094 del 06/12/2022, la señora Maria Nancy Yunez Aduen en calidad de representante legal de la sociedad MINAGRO INDUSTRIA QUIMICA LTDA. con domicilio en BOGOTA - D.C., solicita registro sanitario para uso doméstico para el producto RATAQUILL, BLOQUE PARAFINADO, marca RATAQUILL.

Que mediante auto 2023009931 del 28 de septiembre de 2023, se solicita al interesado "dentro de las indicaciones de uso que figuran en la etiqueta indica "es indicado para usarse en ambientes exteriores o interiores húmedos, de difícil colocación o reposición del cebo, en instalaciones y áreas sector domestico como casas de habitación, frigoríficos,, plazas de mercado, hospitales, restaurantes, escuelas techos, solares, depósitos de basura y jardines, entre otros lugares que frecuentan las ratas" por tanto debe indicarse únicamente áreas domésticas, toda vez que la solicitud es para este tipo de plaguicidas y ya cuenta con el registro RGSP-234-2004 para uso en salud pública.

Que mediante radicado 20221255094 del 7 de noviembre de 2023, se da respuesta satisfactoria al auto 2023009931 del 28 de septiembre de 2023.

CONSIDERANDO

Que revisada la documentación objeto de estudio, se encuentra que la misma cumple con los requisitos de registro señalados por el Decreto 2092 de 1986, en sus artículos 23, 24 y 25 así como los señalados en el artículo 65 y SS de la misma norma y de acuerdo con lo señalado por el Decreto 1843 de 1991.

En fundamento de lo anterior la Dirección de Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica del Invima en uso de las facultades legalmente establecidas por el artículo 22 Decreto 2078 de 2012,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Conceder REGISTRO SANITARIO por el término de DIEZ (10) años a

PRODUCTO: RATAQUILL, BLOQUE PARAFINADO,
MARCA RATAQUILL
REGISTRO SANITARIO No.: INVIMA 2024V-0000084
TIPO DE REGISTRO: FABRICAR Y VENDER
TITULAR(ES): MINAGRO INDUSTRIA QUIMICA LTDA. con domicilio en BOGOTA - D.C.
FABRICANTE(S): MINAGRO INDUSTRIA QUIMICA LTDA. con domicilio en BOGOTA - D.C.
COMPOSICIÓN: BRODIFACOUMA 3-(4-(4'-BROMOFENIL-4-IL)-1,2,3,4-TETRAHIDRO-1-NAFTIL)-4-HIDROXICUMARINA, BENZOATO DE DENATONIO BENZOATO DE FENILMETIL-[2-[2,6 DOMETILFENIL)AMINO]-2-OXOETIL]-DIETILAMONIO, PARAFINA SOLIDA, MEZCLA DE HARINAS DE TRIGO, BENZOATO DE SODIO (C7H5NAO), AZUCAR, COLORANTE AZUL TURQUESA, AROMA A NIS
PRESENTACIÓN COMERCIAL: bolsa plástica transparente + amarre de seguridad tarrina blanca de con tapa roja de según capacidad estuche x 120g estuche x 100g estuche x 75g estuche x 50g estuche de cartón maule calibre 16 + agarre de seguridad caja de cartón corrugado, clave 930, caja x 1 bolsa x 10kg caja x 1 bolsa x 5kg Bolsa plástica transparente + amarre de seguridad caja cartón corrugado, clave 930k según capacidad, tarrina x 1 bolsa x 2,5kg tarrina x 1 bolsa x 1kg tarrina x 1 bolsa x 250kg
EXPEDIENTE No.: 20241324

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2024004756 DE 7 de Febrero de 2024
Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Dirección de Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos De Higiene Domestica Del Instituto Nacional De Vigilancia De Medicamentos Y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el artículo 22 del Decreto 2078 de 2012, en base a lo previsto por el artículo 137 de la ley 9 de 1979 modificada por el artículo 87 del Decreto ley 2106 de 2019, con base a lo establecido por el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, ley 1437 de 2011 y con base a lo establecido por el Decreto 2092 de 1986 y Decreto 1843 de 1991.

RADICACIÓN No.: 20221255094
CATEGORÍA TOXICOLÓGICA: EXTREMADAMENTE TOXICO
CONCEPTO TOXICOLÓGICO: EP-14108-2008
VIDA UTIL: 48 MESES

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR el uso de etiquetas con la información, los textos y artes allegados dentro del presente trámite de registro sanitario mediante radicado 20221255094 del 06/12/2022, y aplican para todas las presentaciones comerciales amparadas.

Estas etiquetas solamente aplican para el plaguicida de uso doméstico RATAQUILL, BLOQUE PARAFINADO,

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR a **MARÍA NANCY YUNEZ ADUEN** en calidad de representante legal de la sociedad MINAGRO INDUSTRIA QUIMICA LTDA o a quien haga sus veces dentro de los términos señalados por el artículo 66 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de **REPOSICIÓN**, que deberá interponerse ante la DIRECCIÓN DE COSMÉTICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados por el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 7 febrero de 2024.

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco



KATHERINE JOHANNA GUTIERREZ TRIANA
DIRECTOR TECNICO (E) DE COSMÉTICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE
HIGIENE DOMESTICA

Proyectó: Legal: mjunielesh, Técnico: prodriguezt Revisó: coordina_cosmeticos